

20 P. 66
34 P. Coms.
1 4º eD

DOT 03 AN10/54 100005

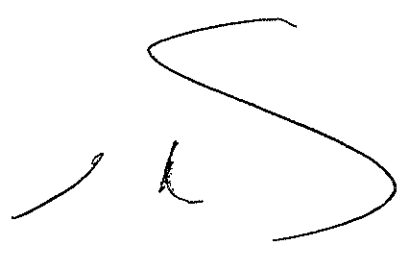
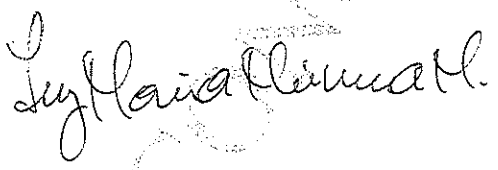
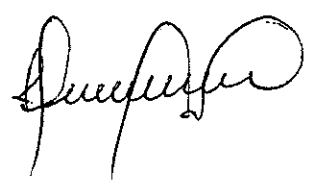
PROPOSICIÓN

El pasado 21 de septiembre de 2018, se recibió en la Presidencia del Concejo de Medellín comunicación escrita dirigida por el señor Personero Delegado para los Derechos Humanos de la Personería de Medellín, doctor Juan Fernando Gómez Gómez, solicitando que, en el marco del Reglamento Interno del Concejo de Medellín, se estudie la posibilidad de crear una comisión accidental que pueda canalizar la expresión de la población y a su vez hacer seguimiento a la aplicación de la normativa en temas de atención a población víctima del conflicto armado y a las situaciones fácticas que tienen que ver con el goce efectivo de sus derechos

Por lo anterior, en calidad de concejal de Medellín y actual presidente de la Corporación, propongo a la Honorable Plenaria del Concejo de Medellín, que se apruebe la creación de una Comisión Accidental para *"Hacer seguimiento a la aplicación del protocolo de participación efectiva de las víctimas del conflicto armado y la garantía de sus derechos en el Municipio de Medellín"*



Aura Marleny Arcia Giraldo



DOT 04 AN10/55 100008

Aprobada
Acta 525

